EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA ASPIRACIÓN DE JOSE LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SEGÚN CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020.

Estoy convencido de que la democracia es un valor fundamental para dar cohesión y sustento a nuestra vida en sociedad. En los tiempos actuales de consolidación democrática, la fortaleza y solidez de los órganos de autoridad en materia electoral, garantes de los principios constitucionales rectores de dicha función: dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y objetividad máxima publicidad al proceso electoral democrático, son aspectos fundamentales que inciden en el desempeño del Instituto Nacional Electoral. La labor del Consejo General como órgano superior de dirección, es de primordial importancia para dar a la sociedad un marco de confianza y tranquilidad en la preparación y desarrollo de los procesos electorales que le corresponde administrar como autoridad.

Es por ello que el desempeño del cargo de Consejero del Instituto Nacional Electoral debe realizarse estrictamente de conformidad con lo que disponen las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables a la función.

A continuación se exponen la relación de los motivos que me llevan a aspirar al cargo convocado:

Es menester preservar en todo momento la práctica de los principios rectores de la función electoral, para dar seguridad jurídica a los actores políticos participantes en los procesos electorales y consolidar la función del Instituto Nacional Electoral como un

órgano confiable ante la sociedad y los partidos políticos, organizando de manera eficaz y eficiente los procesos electorales, con base en un Plan Integral para el mismo, que coordine a todas las áreas administrativas directamente responsables, con un minucioso seguimiento de su desempeño.

Propongo regular de forma eficaz y eficiente las actividades y procedimientos relativas al sistema de participación de los partidos y las agrupaciones políticas.

Concretar los mecanismos de planeación, asignación de recursos, objetivos e indicadores, medición y evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño institucional y de la estructura, tanto en el horizonte del ejercicio anual como de la gestión institucional en dos vertientes: función sustantiva y función de apoyo. La evaluación institucional debe ser un mecanismo permanente y de mejora continua en donde participen ciudadanos y sociedad, con el fin de contar con un adecuado esquema de planeación, organización y ejecución de los procesos electorales y de las acciones en las demás obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias del Instituto Nacional Electoral.

La colaboración con organismos ciudadanos y entidades educativas debe darse en el marco de convenios que especifiquen criterios definidos en programas, estrategias y acciones; definan y cuantifiquen aportaciones y se midan los resultados en cantidad y calidad; para ello, se propone revisar los diversos convenios de colaboración suscritos para adecuarlos a esta propuesta.

Me motiva aspirar al cargo para proponer la revisión del marco reglamentario interno acorde a las atribuciones y facultades del Instituto que ofrezcan certeza con apego a los principios rectores, así como revisar las funciones asignadas a los órganos del Instituto que permitan redimensionarlo adecuadamente para hacerlo más eficiente, eficaz y racional en el uso de los recursos en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto. Y continuar el desarrollo del servicio profesional electoral en todos sus niveles y áreas funcionales.

Propongo hacer más ágiles los diferentes procesos que realiza el Instituto, a la par de revisar el "como se hace" para eliminar trámites, formatos y requisitos innecesarios, para ello, deberán documentarse y certificarse en calidad los procesos sustantivos del Instituto en lo referente a seguridad informática, y trámites de prerrogativas, fiscalización y planeación. Así como toda la comunicación institucional hacia dentro del INE y en los diversos trámites con los partidos políticos.

Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas un modelo de actuación cotidiano en que se privilegie el acceso a la información, la publicación inmediata, la máxima difusión de información trascendente de forma periódica y puntual así como la atención expedita y "de puertas abiertas".

En relación con los partidos políticos propongo garantizar la permanencia del diálogo institucional, además de la atención y otorgamiento de sus prerrogativas de forma oportuna. Sus representantes en los diferentes órganos del Instituto deben contar con los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su función, igualmente la fiscalización que se realice al gasto de las prerrogativas de los partidos debe ser oportuna y eficaz, implementando un programa de capacitación y actualización a los responsables de las finanzas en los partidos y al personal del Instituto para que de esta forma se logre la adecuada comunicación y entendimiento que se requiere en esta materia, extendiéndose a otros temas como el Derecho Electoral, procedimientos administrativos, acceso a medios de comunicación, e instancias de defensa.

La revisión y propuesta de nuevas condiciones normativas para las candidaturas independientes es algo que no se puede soslayar, y debe de atenderse de acuerdo a los tiempos y modalidades que establece la Constitución General de la República.

Es importante igualmente proponer el realizar actividades en los diferentes distritos electorales, localidades y municipios, para incrementar las tareas de educación cívica y formación de ciudadanía. Esto debe cumplirse aún en periodo electoral aprovechando

h

en algunos momentos posibles la disposición del equipo humano eventual que se incorpora durante este periodo, lo cual ayudaría a disminuir el porcentaje de abstencionismo y de voto nulo.

Incorporar, en convenio con las instancias gubernamentales que lo consideren conveniente, la organización de elecciones vecinales mediante el uso de la votación electrónica como un mecanismo para fomentar la participación ciudadana a todos los niveles.

La difusión de la cultura democrática debe alcanzar a toda la sociedad, desarrollando el uso de las redes sociales con la agenda y los resultados de las actividades institucionales, además de generar medios alternativos para que los estudiantes de escuelas primarias y secundarias participen en el desarrollo de los preparativos de la elección como observadores infantiles, y otro con enfoque a educación media y superior, de tal manera que se vayan construyendo lazos efectivos entre la institución y la ciudadanía, con una visión de inclusión y diversidad, y continuar la publicación de textos especializados. Consolidar los programas respectivos para contribuir a formar una ciudadanía responsable, activa y participativa, y al desarrollo de una cultura democrática, constituyendo al Instituto en activo promotor del civismo y la participación política para el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Mi propuesta consiste también en diseñar y realizar protocolos, estudios e investigaciones a solicitud de las diversas áreas del Instituto, que sean necesarias para elevar la información y el conocimiento que coadyuve a generar conocimientos nuevos respecto de sus funciones sustantivas.

La coordinación con los organismos públicos locales electorales (OPLES) es vital para cumplir las metas que la organización de elecciones locales conlleva en un sano desarrollo democrático, máxime si se toma en cuenta el número de estados donde habrá gubernaturas en contienda para el próximo año de 2021.

Por ello sostengo que renovar la fortaleza institucional del INE es de primordial importancia para generar las condiciones de competencia justa, y piso parejo a los diversos contendientes, lo que dará paz y desarrollo a nuestro país.

ATENTAMENTE

José Luis Castellanos González

28 de febrero de 2020